



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009194

Res. 2502/2020

ACTA N° 36, de fecha 22 de diciembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 2385/2020 (Acta N° 35) del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 14/12/2020, por la cual se asignaron horas docentes para desempeñarlas en las Bibliotecas de los centros educativos de este Desconcentrado, a partir del 1°/03/2021 y hasta el 28/02/2022;

RESULTANDO: I) que se padeció error en la misma incluyendo a la Prof. Carolina BORGHINI;

II) que de acuerdo a lo que antecede debe excluirse de la citada Resolución, a la mencionada docente;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente rectificar la Resolución citada precedentemente en el VISTO de la presente;

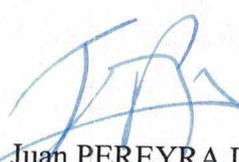
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dar de baja a la Prof. Carolina Rosa BORGHINI XIMÉNEZ (C.I. 2.890.329-2) de la Resolución N° 2385/2020 (Acta N° 35) del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 14/12/2020.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de la citada docente a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Educativos, de Gestión Educativa (Coordinación de Bibliotecas) y de Gestión Humana (UAT,

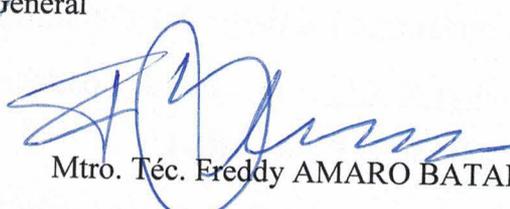
FONASA y GAFI) y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



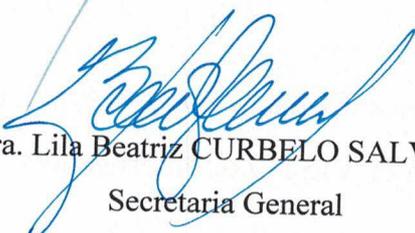
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vc